

C I R C U L A R CSJBOC20-135

Fecha: 10 de noviembre de 2020
Para: FUNCIONARIOS JUDICIALES DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR
Asunto: **“PUESTA EN CONOCIMIENTO DE COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL DERECHO SOBRE DEPORTACIÓN DEL CIUDADANO JOSÉ TORO NARANJO O JORGE IVÁN TORO NARANJO”**

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, conforme lo aprobado en sala del 4 de noviembre de 2020 y previo requerimiento del Consejo Superior de la Judicatura, pone en conocimiento lo informado mediante comunicación MJD-OFI20-0035290-DAI-1100 del 24 de octubre de 2020, suscrita por Camila Afanador Vargas, Directora de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho, relacionada con información sobre deportación del ciudadano José Toro Naranjo o Jorge Iván Toro Naranjo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.543.609, en la que indica:

“De la manera más atenta, nos permitimos transmitir la información suministrada a este Ministerio por la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante correo electrónico recibido el 23 de octubre del presente año, en el que se indicó que el connacional José Toro Naranjo, quien fue extraditado a los Estados Unidos de América el 23 de febrero de 2016, será deportado y regresará a Colombia, el 26 de octubre de 2020, en el vuelo federal mensual.

Por lo anterior, solicitamos tener en cuenta esta información en caso de que el citado ciudadano, se encuentre requerido judicialmente por alguna autoridad del orden nacional”.

En todo caso, se remite anexa a esta circular la comunicación de la referencia.

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente
M.P.PRCR/MFRT